

## El Trabajo Social, la producción de conocimiento y la infancia/juventud como campo de intervención/investigación<sup>1</sup>

---

María Valeria Branca<sup>2</sup> y Mara Inés Fasciolo<sup>3</sup>

---

**Resumen:** La niñez y la juventud adquieren central importancia como un campo de intervención medular para la disciplina del Trabajo Social. Dicha área se constituye como una de las expresiones de la Cuestión Social, como problemática social específica donde el Estado requiere intervenir.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires en particular, de acuerdo al informe presentado por el Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales, el 10% de los matriculados se desempeña específicamente en el área de Niñez, en vinculación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos. Asimismo, debe considerarse que- siendo recortes de la *totalidad social*- el resto de las áreas (Justicia, Educación, Salud, Desarrollo/Acción Social) donde desarrollan su labor los profesionales relevados, sostiene una próxima vinculación con la infancia y juventud, incrementándose dicho porcentaje.

A partir de la centralidad que ha adquirido este área de intervención de la disciplina, la infancia se constituye en un campo que requiere la problematización constante (en relación a las prácticas concretas que se dan en cada espacio de trabajo; las políticas y programas allí presentes; etc.), más aún a partir del cambio normativo que se instituye en la Provincia de Buenos Aires<sup>4</sup> desde el año 2005.

En este marco, el presente trabajo pretende indagar acerca de la relación existente entre la disciplina Trabajo Social y la producción de conocimiento en un área específica de intervención profesional: la niñez y juventud.

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Trabajo Social y II Encuentro Latinoamericano de Profesionales, Docentes y Estudiantes de Trabajo Social PROCESOS DE INTERVENCIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. Tendencias, debates y conquistas en el Trabajo Social de América Latina, realizado en la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As., en el año 2011.

<sup>2</sup> Becaria de Investigación UNLP-NES- Facultad de Trabajo Social- UNLP

<sup>3</sup> Becaria de Investigación CIC.

<sup>4</sup> Dicho cambio normativo excede el área provincial, incluyendo la sanción (en el año 1989) de la Convención de Derechos del Niño y su incorporación -con la última reforma de 1994- al texto de la Constitución Nacional (Art. 75 Inc. 22), la sanción de la Ley Nacional 26.061, entre otras.

## Introducción

El presente trabajo se propone indagar en torno a la vinculación y las relaciones existentes entre el Trabajo Social y la producción de conocimiento en un área específica de intervención profesional: la niñez y juventud.

En este sentido, en un primer momento, se realizará un recorrido conceptual por diferentes autores que han abordado las tensiones existentes entre la práctica profesional y la producción de conocimiento por parte de los profesionales del Trabajo Social. Cabe destacar que, sobre este punto, se visualizan posiciones divergentes entre dichos autores.

En un segundo momento, se hará hincapié en la infancia y la juventud como sujeto destinatario específico de las políticas públicas, sobre la intervención profesional y sobre aquellas cuestiones concernientes al campo de la producción de conocimiento en el ámbito. Dicho conocimiento resulta preponderante a la hora de repensar las prácticas con este grupo etario, más aun si tenemos en cuenta los cambios normativos en la materia que se producen a nivel provincial, pero no olvidemos también a nivel global, regional, y nacional<sup>5</sup>.

*“El carácter de cientista de una persona no le es dado mecánicamente por la profesión que tiene, sino por la actividad científica de investigación que desempeña”. (Montaño; 2000:144)*

## Tensiones al interior de la profesión: la relación Trabajo Social y producción de conocimiento.

Es importante recuperar las elaboraciones desde diferentes autores que dan cuenta de las tensiones que han existido, y actualmente se mantienen vigentes, en torno a la producción de conocimiento desde la profesión.

En este sentido, según los planteos de Rozas Pagaza (Rozas Pagaza, 2002: 174), la investigación constituye una actividad de búsqueda de conocimiento o la argumentación de respuestas a determinados interrogantes. De acuerdo a la mencionada autora, la investigación en Trabajo Social puede ser vista desde tres niveles diferentes: un primer nivel, relacionado con un tipo de investigación básica, que tenga como objetivo avanzar en el conocimiento de la naturaleza de la

---

<sup>5</sup> Esta renovación incluye: la Convención Internacional de los Derechos del Niño; Ley Nacional 26.061; Ley provincial 13.298 y anexo: Ley 13.634 y demás normativas tales como Decretos Reglamentarios (Nº 44, Nº 300); Resoluciones Ministeriales (Nº 151,166, 171/2); etc.

intervención y la disciplina en general, que posibilite generar insumos teóricos para refutar la intervención; un segundo nivel, vinculado a la discusión de los ejes significativos en torno a la intervención (manejo de competencias técnicas donde el instrumental técnico es entendido vinculado a una teoría y a una intencionalidad); un tercer nivel relacionado con la importancia del papel de la teoría para un análisis riguroso del escenario de la intervención.

Por su parte, Estela Grassi realiza un aporte muy interesante al considerar que la investigación es o debería ser constitutiva de la práctica profesional. “La investigación necesariamente debe estar implicada en el campo del Trabajo Social, como constitutiva de su práctica (y esto no quiere decir que cada trabajador social haga investigación en su trabajo cotidiano o que los trabajadores social devengan todos investigadores); pero ese trabajo cotidiano debe ser la manifestación y el ejercicio de una práctica profesional, colectivamente construida como tal.” (Grassi, 1995) A partir de allí se podrá pensar en la infancia y la juventud, como un ‘problema social’ con el que interviene el profesional y como un ‘problema de investigación’ que el profesional debe construir en la práctica concreta de intervención.

Desde su perspectiva, García Salord (1998:51) ubica la investigación como una de cinco etapas que describen el “procedimiento metodológico básico” en Trabajo Social; la define como una “etapa del proceso de intervención” que tiene el objetivo de “conocer el problema en el que se pretende intervenir”. A su vez, la autora propone tres líneas de investigación:

-La investigación *básica*, la cual “se retroalimenta de la sistematización de las experiencias de la práctica profesional y se origina en la problematización teórica de dicha práctica”;

- La investigación *empírica*, que permite “reconstruir a un nivel diagnóstico las experiencias cotidianas del ejercicio profesional y observar, de esta manera, las posibilidades y limitaciones que tiene el desarrollo de la especificidad profesional en la diversidad de áreas y espacios laborales en que se desenvuelve”;

- La investigación *aplicada*, que permite “desarrollar procesos de intervención específicos, bajo el control y la información, con el objeto de apoyar la teorización de la especificidad y elaborar modelos de intervención en la problemática social que aporten a resolver los obstáculos vigentes en el quehacer del trabajador social y en el desarrollo de la profesión como tal”. (1998:71).

Podemos entender, que los dos últimos autores trabajados, desde diferentes lugares, ubican la importancia de la investigación dentro del campo de la intervención, como parte constitutiva de la misma.

Intentaremos repensar ahora, la investigación como campo socio ocupacional específico de la profesión, lo cual resulta muy complejo. Esta complejidad, entendemos, tiene que ver con los fundamentos socio-históricos de la profesión, y con el lugar que ha ocupado y ocupa el Trabajo Social en la división socio-técnica del trabajo. Tal como lo informa el Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, la tradición investigativa en la profesión es bastante baja en cantidad y relativamente nueva: “con respecto a los antecedentes en investigación, del total de matriculadas/os- relevados-el 77% nunca ha participado en proyectos de investigación”. Esto también se ve reflejado en el trabajo de Rozas Pagaza y Ludi. Las autoras consideran la existencia de dos momentos en el desarrollo de la investigación en Trabajo Social para el caso argentino; un primer momento hacia la década del 80, donde “la característica de la producción de conocimiento en esta época se mide más por la preocupación alrededor de ella, que por sus resultados concretos.” (Rozas Pagaza y Ludi). En este sentido, no se registra la vinculación de investigadores en Trabajo Social a organismos de ciencia y técnica. En un segundo momento, es caracterizado “por un contexto de transformaciones en el sistema educativo universitario y particularmente en la política de investigación a través del Programa de Incentivos”. Según la autora, este programa vinculado fuertemente al mercado, prioriza las áreas de desarrollo tecnológico antes que de las Ciencias Sociales. Asimismo dentro de las Ciencias Sociales, los profesionales del Trabajo Social fueron insertándose allí tardíamente y en condiciones más desfavorables que otras disciplinas sociales.

Por otro lado, Montaña plantea que la investigación en el Servicio Social está impregnada de una *lógica perversa* que subordina a la profesión: “Si consideramos la “producción teórica” del Servicio Social podremos observar algunos aspectos comunes. Estamos hablando fundamentalmente (aunque no exclusivamente) de la sistematización de la actividad de campo y su consecuente búsqueda de elaboración teórica. Al intervenir en una realidad y luego sistematizar su práctica, en esencia no se produce un conocimiento teórico (científico)” (Montaña 2000:105). Así, se estaría reconociendo la preponderancia de la producción de conocimiento en el marco de la práctica de intervención concreta netamente vinculado al *practicismo* (es decir, a uno de los ejes que estarían definiendo y constituyendo el carácter de subalternidad del Servicio Social).

Desde una perspectiva crítica, y a fines de romper con el *practicismo* Montaña, considera que se hace necesario el desarrollo de una investigación *creadora, innovadora y original*: “...se debe desarrollar antes la investigación “de la” profesión (aquella que los asistentes sociales realizan sobre los objetos o fenómenos con los cuales trabaja) que la investigación “en la” profesión (aquella realizada sobre los objetivos, prácticas, métodos, técnicas del Servicio Social” (2000:105).

El autor da cuenta de la existencia y preponderancia de un autoanálisis, en desmedro del estudio científico de la realidad social. Este último “es considerado

patrimonio de las disciplinas con estatus “científicos”, sobrando para el Servicio Social, apenas el estudio de su endogenismo – del método propio, de la practica especifica, de la teoría instrumental- lo que estaría definiendo la “especificidad” de la profesión”. (2000:106) Así, el autor propone una investigación más vinculada con la teoría sobre lo social: “hay q reconocer e incluso estimular la actividad investigativa dentro de nuestra profesión; investigación que cree teorías sobre lo social y no apenas conocimiento sobre la práctica profesional” (2000:143).

Entendiendo, al Servicio Social, no como ciencia sino como profesión, ocupando un lugar objetivo en la división sociotécnica del trabajo, Montaña, a su vez, ubica a los profesionales como posibles cientistas: “el asistente social que produce saber científico (no apenas instrumental) así como todo profesional que se vincula a la producción del conocimiento, es un cientista social” (2000: 145).

En este sentido, es conveniente recuperar los planteos de Netto (1997) quien explica que “en cualquier hipótesis el servicio social no se instaurará como núcleo productor teórico específico -permanecerá profesión y su objeto será un complejo heteróclito de situaciones que demandan intervenciones sobre variables empíricas”. El autor pone énfasis en el fundamento objetivo de la profesión, donde la modalidad específica de intervención profesional de los asistentes sociales, es la manipulación de variables empíricas, lo que contribuye a inscribir al Servicio Social en los marcos del sincretismo. Tomada como modalidad constitutiva, toda operación que no se condice con una alteración de variables empíricas es entendida como inconclusa. Sin embargo, el autor plantea que ello no cancela “la producción teórica de los asistentes sociales” la cual, “si tiene efectivamente una naturaleza y un contenido teórico, se insertara en el contexto de una teoría social, y trascenderá pues a la profesión como tal”. (1997:153)

Desde la misma línea crítica, lamamoto resalta “...la importancia de defender una perspectiva teórico-metodológica que, no siendo propiedad privada del Servicio Social o de cualquier otra disciplina particular, se afirma como una matriz de explicación de la vida social, disponiendo de un acervo heurístico para leer la sociedad y para iluminar la acción en esa sociedad”. (lamamoto; 1998)

Así se estaría ubicando al Servicio Social en relación a la construcción de conocimiento en un nivel más general vinculado en conjunto con el resto de las disciplinas de las Ciencias Sociales.

Del mismo modo, es dable retomar a Montaña quien, apuntando al fortalecimiento de los espacios de socialización de las producciones de conocimiento en el ámbito académico de formación profesional, asienta que siendo que la investigación en sí misma no constituye el único factor determinante del desarrollo profesional, “esta debe repercutir en la formación profesional más cualificada, - o sea, profesores y alumnos de Servicio Social, deben incorporar el producto de aquella en la actividad docente- y en el reciclaje y actualización de los profesionales de campo. De



muy poco sirve la investigación original y rigurosa de fenómenos emergentes si esta no pasa a formar parte del acervo real (no exclusivo) de la profesión, actualizando el conocimiento de los asistentes sociales y acrecentado elementos de la formación de los estudiantes” (2000:187)

Por último, se puede pensar el lugar de la investigación, en la esfera del proyecto ético político en Trabajo Social. Netto (2003:290), ofrece una síntesis de la configuración del proyecto ético político profesional entre los años 80 y 90 en el Brasil, dando cuenta de la existencia de una estructura básica del mismo, y en ella ubica que “desde el punto de vista estrictamente profesional, el proyecto implica el compromiso con la competencia, que sólo puede tener como base el *perfeccionamiento intelectual* del asistente social. De ahí el énfasis en una *formación académica* calificada, basada en concepciones teórico-metodológicas críticas y sólidas, capaces de viabilizar un análisis concreto de la realidad social- formación que debe abrir el paso a la preocupación con la (*auto*)formación permanente y estimular una constante *posición investigativa*”.

Lejos de entender el proyecto político, únicamente desde el plano normativo, (ya que, consideramos -junto con Barroco (2003)- que la ética profesional se expresa en tres esferas constitutivas y en interrelación: la esfera teórica; la esfera moral práctica y la esfera normativa) nos pareció interesante citar en este sentido, ciertas reglamentaciones -anexas al vigente Código de ética profesional a nivel nacional de Brasil- como lo son algunos artículos de la Ley N ° 8.662 de 1993. La misma – siendo relativa a las disposiciones sobre la profesión del Servicio Social- refiere y hace mención a la investigación como actividad profesional, a saber: en su Art. 4° referido a las competencias del Asistente Social, se menciona entre otras, la actividad de “planificar, ejecutar y evaluar las investigaciones que puedan contribuir al análisis de la realidad social y subsidiar las actividades profesionales”; por otro lado, en el artículo 5° referido a las atribuciones exclusivas del Asistente Social, figuran entre otras (inciso VIII ) la de “dirigir y coordinar las asociaciones, núcleos, centros de estudio e investigación en Servicio Social”<sup>6</sup>.

Por su parte, el Código de Ética profesional del Colegio De Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10751), de algún modo menciona la actividad de investigación a la hora de definir el ejercicio profesional (Art:2) “considerase ejercicio profesional del servicio social o trabajo social a las actividades de supervisión, asesoramiento, investigación, planificación y programación en materia de su específica competencia”.

*“A fin de proponer una lectura crítica cruzada entre corpus jurídico normativo y contexto social y económico, es interesante pensar el proceso de avance normativo en clave a la CDN en el caso latinoamericano a partir de una lectura que la interpele en tanto construcción socio-histórica que, más allá de su texto visible,*

<sup>6</sup> La traducción de los artículos es nuestra, por ende –obviamente- está sujeta a revisiones.

*propone categorías que definen igualdades universales que se pretenden instaurar, sin embargo, en contextos sociales y económicos profundamente desiguales".*  
(López, 2010:24)

### **Cuestión Social, Intervención profesional y construcción de conocimiento en el campo de la infancia y la juventud.**

Se entiende la Cuestión Social como aquél "Conjunto de problemas políticos, sociales y económicos vinculados al conflicto entre el capital y el trabajo." (Iamamoto, 1984).

Siendo así, y continuando con Fernández Soto se puede considerar que el Estado "va definiendo tratamientos específicos de la cuestión social, los cuales se van materializando en los diferentes sectores de las políticas sociales y expresan la parcialización de la cuestión social a través de su tratamiento público. Es decir, que la cuestión social es interpretada a través de problemas sociales específicos, cuya definición expresa una construcción social donde impera una cosmovisión dominante de interpretar, resolver y organizar la sociedad" (Fernández Soto, 2004).

En este marco, se entiende a la infancia y la juventud como uno de los sectores que constituyen destinatarios de las políticas sociales, las cuales van a expresar el modo parcializado de cómo el Estado interviene en relación a las problemáticas vinculadas a la Cuestión Social.

Es ilustrativo, en este sentido, recuperar los planteos de Oliva "Los llamados campos de actuación del Trabajo Social devienen de las refracciones de la "cuestión social", tomando en forma abstracta fragmentos de la vida cotidiana: la atención de la salud, la alimentación, la vivienda, la infancia, la tercera edad, la discapacidad, etc. Se pretende segmentar las necesidades sociales para intervenir sobre la vida cotidiana. Sin embargo, ello solo se concretiza en función de las prestaciones, dado que la demanda que recibe el profesional no se presenta sobre un segmento delineado. Como vimos, en cualquiera de las instituciones de cualquier campo, la intervención no puede restringirse: en los hospitales se presentan cuestiones habitacionales, en las escuelas de alimentación, en los juzgados de la salud, etc" (Oliva, 2007b:179).

Este modo específico de construcción de los problemas sociales por parte del Estado, da lugar al surgimiento de innumerables instituciones vinculadas a la niñez y la juventud, con sus respectivos marcos normativos, y programas.

Concebimos que es necesario entender estas instituciones, como instrumento de control social en el sistema vigente, ya que representan, estrategias "tendientes a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes" (Pegoraro: 1995 en Guemureman y Daroqui, 2001:22).



En la actualidad, la intervención profesional relacionada directamente al campo de infancia y la juventud, se ve atravesada por una reforma normativa surgida a posteriori de la ratificación en 1989 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño que, como ya se dijo, se da a nivel global, regional, nacional y provincial.

Con esta reforma, se deroga lo que hasta entonces se conocía como “leyes tutelares”, por leyes posteriores que ubican -al menos desde el enunciado- a la infancia y la juventud en otro lugar, como sujetos “en desarrollo”, como sujetos “de derecho”. Así, este marco jurídico va a instituir cierta reconceptualización de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y jóvenes, tanto en el nivel de sus definiciones (sujeto destinatario); como en sus objetivos enunciados. Esto nos lleva a repensar tanto las instituciones, los programas y las políticas públicas, como la configuración y reconfiguración del control social en relación a la población infanto-juvenil; y el espacio socio-ocupacional de los Trabajadores Sociales en torno al mismo.

Creemos necesario considerar que indudablemente, hubo una ruptura en términos jurídicos que instala un gran avance facilitando otros modos y posibilidades de entender e intervenir con la franja etaria en cuestión y un nuevo horizonte legal desde donde el colectivo profesional puede continuar la lucha por el reconocimiento efectivo de los derechos, apostando a una mejora en las condiciones materiales de vida de las masas populares.

Sin embargo y por supuesto, entendemos que, un cambio legal, no necesariamente implica un cambio en las prácticas, ya que esto depende de procesos sociales complejos y más amplios; “no debemos caer en el absurdo de comprender los cambios legales desde una racionalidad formal-abstracta, como esferas recortadas de la totalidad social o como subsistemas sociales, desprovistos de relación entre sí y con un contexto más amplio, y en este sentido cabe preguntarnos: ¿cuáles son las posibilidades de un ejercicio igualitario de los derechos en una sociedad basada en la desigualdad?” (Fasciolo, 2010)

En este sentido, se puede considerar la importancia de investigar desde la profesión, repensando las prácticas y las políticas públicas que se están llevando a cabo en los espacios de trabajo relacionados con la niñez y la juventud, más aún con los cambios normativos ya aludidos, que van conformando cambios institucionales y nuevos espacios de intervención y que convocan a preguntarnos sobre el alcance de lo que se conoce como nuevo paradigma en la infancia (el pasaje del paradigma de la Situación Irregular al paradigma de la Situación Integral).

Tal como plantea Oliva “no cabe duda que falta mucha elaboración de escritos sobre las tareas cotidianas, las modalidades de trabajo, las reflexiones sobre las experiencias, las críticas sobre la implementación de políticas o sobre los mecanismos institucionales. Ello constituiría un importante caudal de recursos escritos para estudiar la intervención y para la acción de otros profesionales.” (Oliva; 2007a: 56)



Es por ello que, sin negar el papel que debe conquistar el Trabajo Social en la producción de conocimiento científico en conjunto con el resto de las disciplinas de las ciencias sociales<sup>7</sup>, resulta relevante resaltar la importancia que requiere hoy repensar el campo de acción de los profesionales en relación a las políticas y a las modalidades de intervención en torno a la infancia y a la juventud, desde una práctica de investigación social. Investigar desde y para el Trabajo Social, pero no desde una perspectiva endógena sino para repensar y superar los espacios de trabajo, las políticas presentes allí, y las modalidades de acción profesional.

### Bibliografía

- BARROCO, María Lucía. (2003) "Los fundamentos socio-históricos de la ética". *Servicio Social Crítico*. Cortez Editora. Brasil.
- FASCIOLO, Mara Inés (2010) "Centros Cerrados: un espacio de inserción laboral del Trabajo Social". En: Plaza Pública. Revista de Trabajo Social de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Año 3 Número 4.
- FERNANDEZ SOTO, Silvia (2004) "Implicancias de la cuestión social en la intervención profesional". En: Revista Escenarios. N° 8. Publicación institucional –FTS. U.N.L.P
- GARCÍA SALORD, Susana (1998) *Especificidad y rol en Trabajo Social. Curriculum-saberm-formación*. Editorial Lumen-HVMANITAS.
- GRASSI, Estela (1995) "La implicancia de la investigación social en la práctica del Trabajo Social". En: Revista Margen. Año IV. N° 9. Buenos Aires.
- IAMAMOTO, Marilda (1984) *Relaciones sociales y Servicio Social en el Brasil*. Brasil: Editorial Cortez.
- IAMAMOTO, Marilda (1997) *Servicio Social y división del trabajo*. Brasil: Editorial Cortez.
- IICE (Instituto de Investigación, Capacitación y Especialización) (2009) Informe: *Resultados del relevamiento de Intereses y Necesidades sobre actividades de capacitación e investigación de las/os matriculadas/os de la provincia de BS. AS*. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales.

---

<sup>7</sup> Esta salvedad tiene que ver con una postulación de Montañó que entendemos pertinente sobre los riesgos que recaen sobre la profesión a la hora de desarrollar investigaciones sobre los campos más típicos de trabajo. La consecuencia de esto, para el autor conduce a "llevar al Servicio Social a aferrarse a los campos tradicionales de intervención, dejando de esta forma, las nuevas demandas sociales, las problemáticas emergentes, generadas por y en una sociedad altamente dinámica y compleja para otros profesionales". (2000:106)



- LÓPEZ, A. (2010) Proceso de reforma legal e institucional del sistema penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires. (2000-2009)". Tesis de Maestría, Fac. Cs. Sociales, UBA.
- MONTAÑO, Carlos (2000) *La Naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Brasil: Editorial Cortez.
- NETTO José Paulo. (2003). "La construcción del Proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea". *Servicio Social Crítico*. Cortez Editora. Brasil.
- NETTO, Paulo (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Brasil: Editorial Cortez.
- NETTO, Paulo (1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortéz Editora. Brasil.
- OLIVA, Andrea (2007) *Los recursos en la intervención profesional del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- OLIVA, Andrea (2007) *Trabajo Social y Lucha de Clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- ROZAS PAGAZA, Margarita (2002) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.